



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 18 de octubre de 2007 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 127 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007
(continuación)

Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio
2008-2009

*Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-
2009 correspondientes a las secciones 17, 20, 21, 27, 28C, 28D, 28E, 28F y
28G para asegurar la preparación de las operaciones y la continuidad de las
actividades en una crisis prolongada de pandemia de gripe humana*

Tema 126 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo
y financiero de las Naciones Unidas

*Informe consolidado de la Secretaría de las Naciones Unidas correspondiente
a 2006*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 127 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (continuación)

Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/62/220 y A/62/363)

1. **El Sr. Dossal** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración) presenta el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/62/220) y dice que éste ofrece información acerca de las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y los servicios de asesoramiento en materia de asociaciones de colaboración y las actividades de divulgación.

2. En la actualidad la Oficina realiza actividades con una serie de entidades estatales y no estatales, entre ellas, empresas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG) y filántropos particulares interesados en participar en el logro de los objetivos de las Naciones Unidas, especialmente, los objetivos de desarrollo del Milenio. En 2006, la Oficina atendió casi 500 consultas del sector privado. La Oficina espera que el Sr. Robert E. Turner pueda cumplir su compromiso de donación de 1.000 millones de dólares y que otras asociaciones puedan contribuir otros 1.000 millones de dólares. Hasta la fecha, la Oficina ha movilizado más de 560 millones de dólares además de la donación prometida por el Sr. Turner.

3. En 2006, el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia empezó a funcionar plenamente como Fondo Fiduciario. En la primera reunión de la Junta Consultiva, celebrada en marzo de 2006, la Junta recomendó que se asignaran fondos por un valor total de 36 millones de dólares a 125 proyectos para el fomento de la democracia, centrados en educación cívica, diálogo democrático, empoderamiento de la sociedad civil y derechos humanos, entre otras cosas. La sección III del informe incluye información detallada sobre el primer año del funcionamiento del Fondo Fiduciario.

4. La sección IV del informe describe las actividades de la Oficina orientadas a facilitar las asociaciones mediante servicios de asesoramiento en

materia de alianzas de colaboración y actividades de divulgación. La Oficina examina solicitudes de información internas y externas y presta asesoramiento a entidades de las Naciones Unidas y organizaciones externas acerca del desarrollo de programas, el establecimiento de redes mundiales y regionales y la instauración de mecanismos de financiación creativos.

5. Teniendo en cuenta la necesidad de control de calidad, transparencia y rendición de cuentas, la Oficina estudia la forma de impartir directrices más estrictas y convertir los compromisos de responsabilidad social asumidos por las empresas en programas concretos. La Oficina también realiza actividades con centros de coordinación de las Naciones Unidas y el sector privado para crear una estrategia de asociación coherente.

6. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/363) y dice que la Comisión recibió información adicional del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional sobre el estado de las transferencias de efectivo y la ejecución de los proyectos, y, que ésta se ha adjuntado al informe de la Comisión.

7. La Comisión Consultiva señala que el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia empezó a funcionar plenamente en 2006, y que es la primera vez que se incluye en el informe del Secretario General. Observa con reconocimiento que, además de los 1.000 millones de dólares prometidos por el Sr. Robert E. (Ted) Turner, la Fundación pro Naciones Unidas espera recaudar otros 1.000 millones de dólares de otros asociados en apoyo de las causas de las Naciones Unidas.

8. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.

9. **El Sr. Hussain** (Pakistán) habla en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que desde su establecimiento en 1998, la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración ha asignado aproximadamente 1.000 millones de dólares a la ejecución de 400 proyectos en esferas de importancia fundamental como la salud infantil, la mujer, el medio ambiente y la paz y la seguridad. El Grupo expresa su reconocimiento a la Oficina por la importante labor realizada en todo el mundo y encomia

los proyectos que ha emprendido a fin de apoyar los esfuerzos nacionales en aras de los objetivos de desarrollo del Milenio.

10. El Grupo acoge con beneplácito los esfuerzos que la Oficina realiza a fin de obtener 1.000 millones de dólares adicionales para dedicar a las causas de las Naciones Unidas. Reconoce que la Oficina funciona como un nexo entre el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado, las fundaciones y la sociedad civil, de conformidad con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. El hecho de que cientos de posibles asociados hayan manifestado interés en colaborar con la Oficina es prueba de la credibilidad que tiene en el sector privado. El Grupo constata que la Oficina ha tomado iniciativas para mejorar la aplicación del programa basándose en la experiencia adquirida y dice que continuará apoyando su labor.

11. Tras observar que la Asamblea General ha dado al Secretario General el mandato de examinar distintos medios de crear asociaciones con la sociedad civil, el Grupo se pregunta si la Oficina podría elaborar un mecanismo de apoyo a la Cuenta para el Desarrollo y la financiación para el desarrollo.

12. **El Sr. Dossal** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración) dice que la Oficina apoya la labor de la Oficina de Financiación para el Desarrollo y tiene previsto establecer una relación más estructurada con la Cuenta para el Desarrollo y la Oficina de Financiación para el Desarrollo a fin de estudiar la forma de aunar recursos para el bien común.

13. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar el proyecto de decisión sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, presentado oralmente, que dice lo siguiente:

“La Quinta Comisión tras considerar el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/62/220) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/363):

a) *Toma nota* del informe del Secretario General (A/62/220);

b) *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones incluidas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/363).”

14. *Queda adoptado el proyecto de decisión.*

Tema 128 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a las secciones 17, 20, 21, 27, 28C, 28D, 28E, 28F y 28G para asegurar la preparación de las operaciones y la continuidad de las actividades en una crisis prolongada de pandemia de gripe humana (A/62/328 y A/62/474)

15. **La Sra. McDonald** (Directora de la División de Locales y de Servicios Comerciales, Departamento de Gestión) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a las secciones 17, 20, 21, 27, 28C, 28D, 28E, 28F y 28G para asegurar la preparación de las operaciones y la continuidad de las actividades en una crisis prolongada de pandemia de gripe humana (A/62/328), y dice que la aparición de una cepa virulenta de la gripe aviar denominada A (H5N1) ha puesto al mundo en estado de alerta ante una nueva pandemia de gripe humana. Desde 2003 hasta el 12 de septiembre de 2007, se habían registrado, un total de 328 casos de gripe aviar en humanos y 200 muertes en 12 países de todo el mundo. El Informe sobre la salud en el mundo 2007 publicado recientemente califica la gripe pandémica como la posible emergencia de salud pública más temida a nivel internacional. Por ello, es fundamental que las Naciones Unidas estén preparadas para la eventualidad de una pandemia de gripe.

16. En Septiembre de 2005, las Naciones Unidas crearon el cargo de Coordinador Superior del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe Aviar y la Gripe Humana, para que trabajara con la Organización Mundial de la Salud (OMS), otras entidades de las Naciones Unidas y colaboradores externos para velar por que el sistema de las Naciones Unidas proporcione apoyo adecuado y coordinado a los países en la lucha contra la gripe aviar y la preparación para hacer frente a la próxima pandemia de gripe humana. Reconociendo la importancia que tiene la preparación para las pandemias para la integridad del sistema de las Naciones Unidas, su personal y las personas a quienes presta servicio en todo el mundo, el Secretario General emitió una directiva en la que exige a todos los organismos y oficinas del sistema de las Naciones

Unidas, incluidas las oficinas en los países, que se prepararen para una pandemia de gripe humana.

17. Una pandemia es un tipo de crisis que no está comprendida en los planes de gestión de crisis existentes, debido a su lento comienzo, larga duración y alcance mundial. Se calcula que un 30% del personal de las Naciones Unidas y sus familias pueden caer enfermos y que la tasa de absentismo puede alcanzar el 40%. La complejidad de la situación puede verse acrecentada por la disminución de la capacidad de los proveedores y las instituciones gubernamentales de salud pública y gestión de emergencias de los países anfitriones.

18. Los planes de emergencia en los lugares donde hay sedes de las Naciones Unidas y en las comisiones regionales se basan en hipótesis concretas vinculadas con las fases de una pandemia descritas por la OMS, que son de carácter mundial, y se han adaptado al contexto local concreto. Los planes de emergencia tienen como objetivos proteger la salud, la seguridad y la vigilancia del personal y los bienes físicos y garantizar la continuidad de las funciones y actividades esenciales.

19. Se consideran esenciales las funciones siguientes: la capacidad de los órganos principales (es decir, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General) de celebrar reuniones esenciales y comunicarse con otras organizaciones y gobiernos; la capacidad del Secretario General de representar a la Organización, de responder a las necesidades de la comunidad internacional, de proporcionar medios para los intercambios y las negociaciones diplomáticos y desempeñar una función de liderazgo mundial; la protección del personal del sistema de las Naciones Unidas y de los bienes físicos; la capacidad de adoptar importantes decisiones operacionales y de política relacionadas con la pandemia, y sobre las operaciones y los mandatos esenciales a escala mundial y sobre el terreno, en particular las operaciones de mantenimiento de la paz y humanitarias; la capacidad de comunicarse con otras organizaciones y gobiernos; el mantenimiento de los servicios de agua, electricidad, etc. y los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información; y la continuidad de las funciones administrativas esenciales.

20. Los procesos de planificación y preparación incluyen las intervenciones médicas y la prevención, la continuidad de las actividades y las actividades preparatorias. Para evitar la duplicación de esfuerzos se

presta cuidadosa atención a garantizar que las actividades incluidas en el informe, en particular las relacionadas con las estrategias de teletrabajo, difusión de información y adquisición, y las actividades que están llevando a cabo distintas dependencias, fondos y programas de las Naciones Unidas estén armonizados y sean complementarios. Por ejemplo, las actividades de tecnología de la información complementan las descritas en el amplio informe sobre la recuperación, después de los desastres, de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la continuidad de las actividades de la Secretaría que ha de presentarse a la Asamblea General en el período de sesiones en curso. Cabe señalar que la continuidad de las actividades requiere mucho más que satisfacer las necesidades de tecnología de la información y las comunicaciones.

21. El Secretario General pide a la Asamblea General que apruebe la totalidad del monto estimado de 7.868.600 dólares con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009 a fin de aplicar las propuestas que figuran en el informe en los lugares donde hay sedes de las Naciones Unidas y en las comisiones regionales.

22. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la información adicional proporcionada a la Comisión Consultiva sobre los gastos estimados para 2007, el resumen de las necesidades periódicas y no periódicas y los puestos de asistencia temporaria general para 2008-2009 se han anexado al informe sobre las estimaciones revisadas (A/62/474). Reconociendo la necesidad de planificación de emergencia en una crisis prolongada de pandemia de gripe humana, la Comisión Consultiva opina que debe seguirse un enfoque prudente y bien coordinado en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva recomendó la adopción de un enfoque amplio para atender a las necesidades relacionadas con la continuidad de las actividades, incluso en caso de una pandemia de gripe humana, y las relacionadas con la recuperación en casos de desastres y la continuidad de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones, sobre las cuales se presenta un informe por separado a la Asamblea General. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva figuran en el párrafo 14 de su informe. La Asamblea General tal vez desee aprobar

las estimaciones revisadas para 2008-2009 con sujeción a esas recomendaciones.

23. **El Sr. Hussain** (Pakistán) habla en nombre del Grupo de los 77 y China, y dice que el Grupo reconoce la amenaza que la cepa virulenta de gripe aviar supone para la humanidad y para el personal de las Naciones Unidas. Los esfuerzos de la Organización en materia de preparación para los posibles peligros son encomiables, en particular, el nombramiento del Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe, el establecimiento de un comité directivo interinstitucional, el nombramiento de un coordinador en todos los lugares de destino y la formulación de directrices y planes de emergencia por el Equipo superior de políticas de emergencia para la pandemia.

24. El Grupo acogerá con beneplácito la aclaración de las hipótesis en que se basan los recursos solicitados en el informe del Secretario General, en particular, la hipótesis de que la pandemia afectaría del 30% al 40% del personal de las Naciones Unidas y de que podría tener repercusiones en todos los lugares de destino, así como información sobre las consultas realizadas a la OMS y a las autoridades sanitarias nacionales durante la elaboración del informe. La Comisión Consultiva ha ofrecido asesoramiento útil sobre las necesidades para asegurar la continuidad de las actividades, cuestión que debe supervisar el Oficial Principal de Tecnología de la Información y no tratarse en forma fragmentaria. En general, el Grupo está de acuerdo con los demás comentarios y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre intervenciones médicas y medidas de prevención, creación de capacidad y formación.

25. **El Sr. Mukai** (Japón) dice que el Japón ha estado cooperando con el Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe. Habida cuenta de que las instituciones de las Naciones Unidas, en particular la OMS, han acumulado un caudal de conocimientos e información, gracias a la cooperación con los Estados Miembros, debe recurrirse a esos conocimientos antes de adoptar cualquier medida especial de preparación. En particular, el establecimiento de una dependencia especial encargada exclusivamente de la gripe aviar debe considerarse con cautela. El orador se pregunta si organismos como la OMS cuentan con ese tipo de dependencias especiales.

26. Debe evitarse la adopción de un enfoque fragmentado para abordar la cuestión de la continuidad de las actividades, el Oficial Principal de Tecnología de

la Información debe enumerar todas las necesidades y luego debe presentarse un informe amplio al respecto a la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones. Las necesidades de intervención médica y prevención pueden atenderse con las medidas médicas de emergencia que adopten los países anfitriones de los lugares de destino, los servicios médicos de la Organización y los seguros médicos actuales. Por lo que respecta a la creación de capacidad y la formación, la Organización debe utilizar los recursos y la experiencia existentes, en particular, los de la OMS antes de solicitar nuevos recursos.

27. Su delegación desea recibir respuestas a esas cuestiones antes de considerar las propuestas presupuestarias de forma más detallada.

28. **El Sr. Ramos** (Portugal) habla en nombre de la Unión Europea y señala que algunas actividades mencionadas en el informe se remontan al establecimiento del Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe, en septiembre de 2005. Por tanto, pregunta por qué las estimaciones revisadas no se incluyeron en el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, sino que se publican en un documento por separado.

29. **La Sra. McDonald** (Directora de la División de Locales y de Servicios Comerciales, Departamento de Gestión), en respuesta a las cuestiones planteadas, dice que los planes para la pandemia se validaron de forma externa en julio de 2007 para garantizar que los planes y los presupuestos correspondientes estuvieran en consonancia con las prácticas óptimas. Las necesidades de las sedes no han cambiado, pero ha habido pequeños cambios en las de otros lugares de destino. En unos pocos casos incluso han aumentado.

30. La función de la OMS es reducir la exposición humana al virus A (H5N1); reforzar el sistema de alerta temprana de la pandemia; poner en práctica medidas que puedan contener una pandemia de gripe en sus comienzos en su lugar de origen; y aumentar las capacidades de los países de la comunidad internacional. La gestión de las operaciones durante una situación de emergencia prolongada no es preocupante. La función del Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe es apoyar a los gobiernos y los equipos de los países.

31. En respuesta a las observaciones formuladas en relación con el uso de un enfoque fragmentario para hacer frente a las necesidades para asegurar la continuidad de las actividades, señala que las propuestas contenidas en el informe están estructuradas de forma que complementan el amplio informe sobre la recuperación, después de los desastres, de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la continuidad de las actividades de la Secretaría que se presenta a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones.

Tema 126 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe consolidado de la Secretaría de las Naciones Unidas correspondiente a 2006
(A/62/164 y A/62/352)

32. **La Sra. Hurtz-Soyka** (Jefa de la Oficina de Supervisión y Justicia Interna, Departamento de Gestión) presenta la nota del Secretario General (A/62/164) por la que se transmite el *Informe consolidado de la Secretaría de las Naciones Unidas correspondiente a 2006* y recuerda que en su resolución 60/283, la Asamblea General tomó nota de la intención del Secretario General de presentar un único informe anual general a fin de aumentar la transparencia de la Organización y mejorar la rendición de cuentas de la Secretaría a los Estados Miembros e hizo hincapié en que el informe se prepararía en el contexto de los párrafos 68 y 69 del informe de la Comisión Consultiva (A/60/870) sobre el *Informe consolidado correspondiente a 2005*. Además, la Asamblea hizo hincapié en que el *Informe consolidado correspondiente a 2006* no sustituiría a la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización exigida en el Artículo 98 de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el objetivo fundamental del informe es fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, proporcionando, en un único documento anual publicado en los seis idiomas oficiales, información sobre las finanzas y el desempeño de la Organización que en la actualidad figura en distintos documentos. El *Informe consolidado correspondiente a 2006* no sustituye a ningún otro informe.

33. El *Informe consolidado correspondiente a 2006* vincula las prioridades políticas, las actividades y los recursos del programa y examina los problemas de gestión y las medidas correctivas adoptadas o

planificadas, proporcionando una perspectiva estratégica de los principales logros y problemas de la Secretaría en 2006 y un análisis claro del desempeño de la Organización. Se centra en los resultados y progresos alcanzados en el logro de los objetivos de la Secretaría en 10 esferas prioritarias, y explica el valor que les atribuye la Secretaría a la luz de las prioridades establecidas. A juicio de la Secretaría, los Estados Miembros considerarán la consolidación de la información sobre las finanzas y el desempeño en un solo informe como un método más útil de explicar cómo se han invertido los fondos y los resultados programáticos derivados de esa inversión.

34. El *Informe consolidado correspondiente a 2006* también incluye un análisis de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI) de las dificultades más graves en materia de gestión y ejecución que se plantean a la Secretaría y una evaluación del progreso logrado para resolverlas. Además, el informe contiene el resumen del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.

35. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el *Informe consolidado de la Secretaría de las Naciones Unidas correspondiente a 2006* (A/62/352) y dice que, en las propuestas sobre la reforma amplia de la gestión formuladas en sus informes titulados “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo” (A/60/692 y Corr.1, y A/60/846/Add.4), el Secretario General propone que se prepare un único informe anual general que incluya la información financiera y relativa a los programas necesaria para evaluar el desempeño de la Organización y la forma como administra sus recursos. La intención es que el informe sea un instrumento para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas de la Secretaría a los Estados Miembros y al público en general. En su informe sobre esas propuestas (A/60/870, párrs. 68 y 69), la Comisión Consultiva destaca la necesidad de definir con mayor precisión la finalidad del informe consolidado y sus destinatarios y señala que si se tratan de satisfacer las necesidades del público en general y de los Estados Miembros con un único informe, el documento resultante puede ser

demasiado técnico para el primero y demasiado general para los segundos.

36. Sigue habiendo ambigüedad sobre quién debe ser el destinatario del informe. Aunque la Comisión Consultiva reconoce que se ha procurado suministrar información más completa sobre las deficiencias de cada departamento y los problemas que enfrentan, no está convencida de que el *Informe consolidado correspondiente a 2006*, tal como se presenta actualmente, aumente la transparencia o mejore la rendición de cuentas de forma significativa. Por lo tanto, recomienda que se suspenda la publicación del *Informe consolidado*. La Comisión Consultiva considera útil, sin embargo, el breve resumen sobre la distribución de los recursos del presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios desglosados por actividad estratégica de los programas, así como el resumen de la ejecución financiera de la Secretaría. La Comisión observa que esos datos resumidos y globales, consolidados en un solo texto, no se encuentran en otros documentos públicos. La Comisión considera que esos datos podrían suministrarse a los Estados Miembros en la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización.

37. **El Sr. Guerber** (Suiza) dice que, pese a ver con agrado los esfuerzos realizados por la Secretaría para ofrecer un panorama general de sus logros y sus problemas, así como la presentación del presupuesto, los gastos y la dotación de personal, el *Informe consolidado correspondiente a 2006* aún puede mejorarse. Su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que debe definirse con mayor precisión a quién va dirigido; en realidad, debería dirigirse a funcionarios gubernamentales, parlamentarios, el mundo académico y organizaciones no gubernamentales, pues su apoyo a la Organización no se debe dar por sentado.

38. En cuanto al comentario formulado por la Comisión Consultiva en el sentido de que el *Informe consolidado correspondiente a 2006* no expone las repercusiones de la labor de otros órganos y asociados no gubernamentales de las Naciones Unidas, efectivamente puede resultar útil ampliar la cobertura más adelante, pero, habida cuenta de la complejidad de los mandatos y estructuras de los miembros del sistema de las Naciones Unidas, es mejor adoptar un enfoque gradual, menos ambicioso. Algunas de las esferas prioritarias para los Estados Miembros no reciben atención: sería interesante recibir más información

sobre cuál ha sido el proceso para determinar la estructura del documento y sobre cómo puede lograrse un mayor equilibrio entre el espacio editorial y la calidad del contenido. Debe estudiarse la posibilidad de reducir el costo de los futuros informes. Por ejemplo, no es necesario sincronizar la publicación con el año civil. La sincronización con la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización facilitaría y abarataría la recopilación de información. No queda claro por qué la Secretaría contrató a un consultor externo en lugar de aprovechar las capacidades del Departamento de Información Pública.

39. Habida cuenta de que el *Informe consolidado* ofrece una oportunidad única de aumentar la difusión de información sobre la labor de las Naciones Unidas, la Comisión debe hallar la manera de mejorarlo y convertirlo en algo más que un prototipo.

40. **El Sr. Golovinov** (Federación de Rusia) dice que su delegación confiere gran importancia a la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de la Secretaría a los Estados Miembros, lo cual, en efecto, debería ser el objetivo de la publicación de un informe consolidado anual. Con arreglo a la sección V de la resolución 60/283 de la Asamblea General, la Secretaría debía presentar el primero de esos informes a la Comisión para que ésta adoptara una decisión sobre su utilidad. En cambio, el *Informe consolidado correspondiente a 2005* se publicó únicamente en inglés, sin la autorización de la Asamblea General, y se puso a la venta en la librería de las Naciones Unidas. Además, pese a la indignación expresada por la abrumadora mayoría de las delegaciones en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la publicación siguió a la venta. La Secretaría debe retirarla inmediatamente y debe exigirse a la OSSI que identifique a los funcionarios de la Secretaría que autorizaron su publicación, de modo que se pueda exigir una compensación de las pérdidas pecuniarias causadas a la Organización. Su delegación también desea saber por qué la OSSI todavía no ha llevado a cabo esa investigación.

41. La Comisión Consultiva expresa acertadamente su preocupación por el hecho de que el *Informe consolidado correspondiente a 2006* no ha servido para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la Secretaría. A pesar de que la nota correspondiente del Secretario General se refirió concretamente a la sección V de la resolución 60/283 de la Asamblea General y a los párrafos 68 y 69 del informe anterior de

la Comisión Consultiva, esos documentos obviamente no se tuvieron en cuenta a la hora de redactar el *Informe*. Además, es sorprendente que la Secretaría contrate a un consultor externo en lugar de recurrir al Departamento de Información Pública. Su delegación solicita información sobre el total de recursos financieros gastados en la elaboración de los dos informes consolidados y hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se suspenda su publicación.

42. **El Sr. Hussain** (Pakistán) habla en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que el Grupo suscribe plenamente los comentarios y recomendaciones de la Comisión Consultiva.

43. **La Sra. Hurtz-Soyka** (Jefa de la Oficina de Supervisión y Justicia Interna, Departamento de Gestión) en respuesta a la cuestión planteada por el representante de la Federación de Rusia, dice que el *Informe consolidado correspondiente a 2005* ha estado a la venta muy poco tiempo y que sólo se vendieron unos 100 ejemplares antes de retirarlo de la venta. En cuanto a la cuestión planteada por el representante de Suiza, dice que la estructura del *Informe consolidado correspondiente a 2006* se basa en las prioridades estratégicas establecidas en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005

44. **El Sr. Golovinov** (Federación de Rusia) dice que antes de hacer su declaración fue a la librería de las Naciones Unidas y el *Informe consolidado correspondiente a 2005* aún estaba a la venta.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.